

DECRETO N° 3.643

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO SUSCRITO
CON DOÑA ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN.**

CHIMBARONGO, septiembre 25 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio N°2.378, de fecha 19 de junio de 2018, aprobó contrato de licitación pública, denominada “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN POSTA DE TINGUIRIRICA**”, ID N°3729-58-LP18, con el adjudicatario **ASESORÍAS E INVERSIONES MADRIAGA & VILLALOBOS LIMITADA**, por la suma de \$74.515.000, más IVA, a ejecutarse en un plazo de 150 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno.
2. Que, en este contexto, con **21 de septiembre de 2018**, esta Municipalidad, suscribió contrato de arrendamiento, con doña **ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN**, como arrendador, pues es dueña del inmueble ubicado en sector **Camino Cuesta Lo González s/n, Sitio N° 6, Población El Progreso, comuna de Chimbarongo**; según título de dominio inscrito a fojas 41, N° 41, del Registro de Propiedad Fisco del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, cuya superficie es de 398,38 mts², y su rol de avalúo fiscal corresponde al **N° 210-73**.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **Apruébese y Acéptese** Contrato de Arriendo inmueble, de fecha **21 de septiembre de 2018**, suscrito con doña **ANA GLORIA BRIONES GUZMÁN**, en las condiciones que se indica:

UBICACIÓN DE BIEN	:	Camino Cuesta Lo González s/n, Sitio N° 6, Población El Progreso, comuna de Chimbarongo.
ROL S.I.I.	:	N° 210-73
INSCRIPCIÓN DE DOMINIO	:	inscrito a fojas 41, N° 41, del Registro de Propiedad Fisco del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando
SUPERFICIE	:	398,38 mts ²
CANON DE ARRIENDO MENSUAL	:	\$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) mensual, más consumos de servicios básicos.
DURACIÓN DEL CONTRATO	:	Seis (6) meses, contados desde el día 26 de septiembre de 2018 al 25 de marzo de 2019.
USUARIA MUNICIPAL	:	MARIA NELIDA MUNIZAGA TRUJILLO, funcionaria residente de la Posta de Tinguiririca.

2. Páguese e impútese el gasto que irrogue el presente contrato, a la cuenta N° 215-22-09-002-000-000, Arriendo de Edificios, del Departamento de Salud municipal vigente, año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado) JUAN CARLOS SANDOVAL FERNANDEZ, ALCALDE SUBROGANTE. NATALIA ARECHAVALA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL.



NATALIA ARECHAVALA LEIVA
Asistente Social
SECRETARIA MUNICIPAL

JCSF/GSC/tpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- SALUD Contabilidad - D. de Control (vía correo electrónica)
- Asesoría Jurídica.